Bogotá D.C.,17 de marzo de 2025

Doctor
EBERTO DE JESUS ESTOR PIÑA
Representante legal
ASOCIACION ZAMBRANERA DE PEQUEÑOS CAMPESINOS - AZPEC.
Ciudad

Asunto: Concepto informe mensual febrero de 2025
Convenio n.º: **C**O1.PCCNTR.6914549 de 2024
Conviniente: ASOCIACION ZAMBRANERA DE PEQUEÑOS CAMPESINOS - AZPEC.

Ciudad

Respetado(a) doctor Estor

En cumplimiento del numeral 3.21 – formatos y aplicativos - del anexo 12 de la convocatoria, los numerales 2, 6, 14 y 20 de la cláusula sexta “Obligaciones de las partes” literal B) “Obligaciones del conviniente”, del convenio del asunto, ASOCIACION ZAMBRANERA DE PEQUEÑOS CAMPESINOS - AZPEC remitió a la interventoría Informe Presupuesto Ejecutado Consolidado, Informe Presupuesto Ejecutado Detallado, certificado de la cuenta rentable independiente, certificaciones de encontrarse al día en el pago de impuestos generados en la ejecución del convenio y de estar al día en el pago de seguridad social, parafiscales, radicados en la Interventoría con el consecutivo no IM_110325_246 del 11 de marzo de 2025

Al respecto expresamos lo siguiente:

1. Reporte Informe Presupuesto Ejecutado

De acuerdo con el informe de ejecución financiera con corte 28 de febrero de 2025, el conviniente reportó lo siguiente:

1.1 Recursos de cofinanciación

Según lo establecido en el convenio del asunto, el valor de cofinanciación es de $399.492912, la interventoría el 29 de noviembre de 2024 emitió concepto del primer desembolso. Y el 11 de febrero emitió concepto de 2° desembolso.
A la fecha de corte del informe el conviniente reporta la siguiente ejecución por esta fuente de financiación.

Rubro	Descripción rubro	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	%
R1.2.1.3	Profesional con título de especialización	$ 64.668.000,00	$ 33.588.200,00	51,94%
R1.2.1.2	Profesional titulado con experiencia	$ 53.040.000,00	$ 29.842.137,00	56,26%
R2.1	Transporte capacitadores nacionales con formación academica	$ 61.744.000,00	$ 37.046.400,00	60,00%
R4.	Tiquetes Aéreos, terrestres intermunicipales y/o fluvial (Ida y vuelta) Naciona e internacional.	$ 42.277.512,00	$ 9.637.512,00	22,80%
R6.1.1	Ambiente de formación hasta 30 beneficiarios por grupo.(Incluido video beam y conectividad)	$ 51.000.000,00	$ 28.925.063,00	56,72%
R5.1.2.1.2	Impresión de Cartillas 151 unidades en adelante	$ 10.200.000,00	$ 10.200.000,00	100,00%
R5.1.3	Diagramación Cartillas y Folletos	$ 5.640.000,00	$ 5.640.000,00	100,00%
R5.2.1	Cuadernos tamaño Media carta de 100 hojas, anillado, con carátula con Diseño SENA y pasta dura	$ 6.800.000,00	$ 6.800.000,00	100,00%
R5.2.2	Esferos retráctil de tinta negra por beneficiario	$ 1.147.500,00	$ 1.147.500,00	100,00%
R11.3	Gastos de manutención y transporte para eventos de formacion de 8 horas	$ 28.764.000,00	$ 17.258.400,00	60,00%
R8.	Elaboración de Video	$ 1.076.000,00	$ 0,00	0,00%
R7.	Gastos de operación del proyecto.	$ 73.135.900,00	$ 36.800.000,00	50,32%
TOTALES		**$ 399.492.912,00**	**$ 216.885.212,00**	**54,29%**

1.2 Recursos de contrapartida en efectivo

El valor de contrapartida en efectivo del proyecto aprobado s de $45,191.643. A la fecha de corte del informe el conviniente reporta la siguiente ejecución por esta fuente de financiación.

Rubro	Descripción rubro	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Recursos ejecutados y/o pagados	Recursos cobtrapartida causados	Recursos no aceptados por la interventoría	Valor considerado por la Interventoría	%
R10.	Garantías-Pólizas	$ 2.212.360,00	$ 1.564.274,00	$ 1.564.274,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.564.274,00	70,71%

R4.	Tiquetes Aéreos, terrestres intermunicipales y/o fluvial (Ida y vuelta) Naciona e internacional.	$ 39.322.488,00	$ 39.322.488,00	$ 12.122.488,00	$ 27.200.000,00	$ 27.200.000,00	$ 12.122.488,00	30,83%
	Transferencia	$ 3.656.795,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0,00%
TOTALES		**$ 45.191.643,00**	**$ 40.886.762,00**	**$ 13.686.762,00**	**$ 27.200.000,00**	**$ 27.200.000,00**	**$ 13.686.762,00**	**30,29%**

1.3 Recursos de contrapartida en especie

AZPEC, para este convenio no realiza aportes en especie

1.4 Resumen ejecución recursos

Fuente de financiación	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Valor No reconocido	Valor reconocido	% Ejecución
Cofinanciación	$ 399.492.912,00	$ 216.885.212,00	0.00	$ 216.885.212,00	54,29%
Contrapartida en dinero	$ 45.191.643,00	$ 40.886.762,00	$ 27.200.000,00	$ 13.686.762,00	30,29%
Contrapartida en especie	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	
Contrapartida total	$ 45.191.643,00	$ 40.886.762,00	$ 27.200.000,00	$ 13.686.762,00	30,29%
TOTAL	**$ 444.684.555,00**	**$ 257.771.974,00**	**$ 27.200.000,00**	**$ 230.571.974,00**	**51,85%**

2. Avance académico

El conviniente reporta avance académico con corte al 31 de enero de 2025, cuyo avance corresponde a:

N°	Acción de formación	Horas presupuestadas	Beneficiarios esperados	Beneficiarios en capacitación	Horas ejecutadas	% participación (1)	Grado de ejecución por acción de formación(2)	% ponderado de cumplimiento (3)
1	Innovación para una Agricultura Sostenible	136	238	126	72,00	33,33%	52,94%	17,65%
2	Agronegocios: una herramienta hacia el éxito	272	187	55	80	66,67%	29,41%	19,61%
TOTALES		**408**	**425**	**181**	**152,00**	**100,00%**	**37,25%**	**37,25%**

3. Certificado de Seguridad Social y Parafiscales

El representante legal Eberto de Jesús Estor Piña con C.C 73.375.517 y el contador público Rafael Jiménez Castro con tarjeta profesional No. T.P. 237430-T, manifestaron mediante certificación del del 05 de marzo de 2025 que La ASOCIACIÓN ZAMBRANERA DE PEQUEÑOS CAMPESINOS- AZPEC; manifiestan y certifican que la entidad sin animo de lucro No se encuentra obligada a efectuar pagos al Sistema de Seguridad Social Integral por no tener vinculado laboralmente personal conforme lo señala el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificada por la Ley 828 de 2003, y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007

4. Certificado de Impuestos

El contador público Rafael Jiménez Castro con tarjeta profesional No. T.P. 237430-T, manifestaron mediante certificación del 5 de marzo de 2025 que ASOCIACIÓN ZAMBRANERA DE PEQUEÑOS CAMPESINOS- AZPEC se encuentra al día en el pago de impuestos derivados de la ejecución del convenio No. CO1. PCC NTR6914549, suscrito con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

5. Cuenta de Ahorros Recursos de Cofinanciación

AZPEC remite certificado de cuenta de ahorros n 212001685793, del banco SERFINANZA.
En este sentido, el conviniente entregó los extractos bancarios de los meses de diciembre de 2024; enero y febrero de 2025 en el cual se evidenció lo siguiente

- El día 10 de diciembre de 2024 el SENA desembolsó la suma de $59.923.936,80, por concepto de primer desembolso.
- El día 26 de febrero de 2025 el SENA desembolso la suma de $139.822.519,20 por concepto de segundo desembolso.
- De acuerdo al último extracto la cuenta presenta un saldo de $129.452.442,85, el cual es coherente con el informe de ejecución presupuestal presentado.

La ASOCIACIÓN ZAMBRANERA DE PEQUEÑOS CAMPESINOS- AZPEC, realizo el reintegro de los rendimientos financieros por valor de $ 9.795, el día 5 de febrero de 2025, mediante la transacción 125084402 y autorización 1246048238

6. CONCEPTO

Atendiendo a lo reportado por el conviniente, la Interventoría considera lo siguiente:

Durante la vigencia 2024, AZPEC desarrollo 152 horas correspondiente al 37,25% del total de horas aprobadas.

El convenio solicito prorroga para terminar sus actividades en el año 2025.De acuerdo a la modificación presentada tiene previsto reiniciar actividades académicas el 27 de enero de 2025

El convenio recibió el primer desembolso por parte del SENA por valor de $ 59.923.936,8, el cual se ejecuto en un 100%
El convenio presenta ejecución financiera del 15,62% demostrando una baja ejecución de recursos de contrapartida.
El conveniente realizado el reintegro de rendimientos financieros correspondiente al periodo Octubre- diciembre de 2024.

Este concepto no constituye aceptación de la ejecución financiera y académica del convenio. La información detallada en los documentos presentados será verificada en las correspondientes visitas de interventoría. De igual manera el porcentaje de la ejecución y el cumplimiento de las obligaciones convenidas se definirá en el concepto de liquidación del convenio.

Atentamente,

JULIÁN ESTEBAN ZAMARRA LONDOÑO
Director Interventoría
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

ALVARO JOSE DLUYZ MANOTAS
Interventor Líder
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

CC: Dra. Lady Beatriz Quevedo Cantor– Coordinadora del Grupo de Gestión para la Productividad y Competitividad

Revisó: Yolima Valencia Rodríguez – Coordinadora financiera y administrativa